

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

El vapor francés *Provence* está enteramente descargado: antes de ayer los buzos descubrieron el agujero que ha dado lugar á la avería que ha experimentado este buque, el cual estaba debajo de la quilla, cerca del timon. El capitán Thumin, á fuerza de trabajo, consiguió tapanlo y sacar toda el agua que habia dentro del buque, haciendo funcionar la máquina una parte de la noche.

Dicho vapor saldrá dentro muy breves dias para Marsella para entrar en los docks á fin de recomponerse, faltándole los medios necesarios en nuestro puerto.

Tristes son las reflexiones que sugiere la inferioridad en que nos hallamos, pudiendo tener á mano todos los recursos para igualarnos con los principales puertos del extranjero.

Lo que solo falta es utilizarlos y para ello que el gobierno decida las cuestiones que hace largo tiempo se hallan pendientes de su resolucion.

—El Excmo. Sr. Capitan general, Gobernador civil interino, ha dispuesto que de la cantidad recaudada por la Sociedad del Círculo ecuestre, con motivo de la mascarada del domingo de Carnaval, se entreguen 1,500 rs. á la Casa de maternidad, 1,000 á la Casa de Caridad, 700 á la Asociacion de socorros de la clase obrera, 700 á la Casa del Refugio, 500 á la Casa de Misericordia, 500 á la Caridad cristiana, y 300 al Hospital de Santa Cruz.

—Hemos oido hablar con grande elogio de la admirable abnegacion con que un marinero del vapor *Don Jaime I* se arrojó al mar para salvar la vida de una señora que se estaba ahogando. Fué el caso que en la mañana del domingo, cuando aun reinaba un poco de temporal se embarcaron en un bote para trasladarse á bordo el capitán de un buque, dos señoras y cuatro remeros, todos ingleses. El bote tropezó en un cable y zozobró instantáneamente; los cuatro marineros luchando atontadamente contra las olas solo atendian á su salvacion; el capitán sereno en medio del peligro y con grande esfuerzo acudia á salvar la vida de una de las señoras, que era su propia esposa, pero la otra, hermana de esta, hubiese perecido por falta de auxilio, si el citado marinero sin despojarse de la ropa que llevaba puesta no se hubiese lanzado al agua con la velocidad del rayo. La pobre naufraga, que estaba ya medio asfixiada, fué colocada en una de las cámaras del referido vapor, en donde se la prodigaron los auxilios que reclamaba su delicada situacion. Tal es el hecho, segun relato de personas dignas de crédito.

—Ayer salió de esta plaza con destino á Valencia el regimiento infantería de Africa que pasa á relevar al del Rey que se halla en Valencia, y que hace dias tiene comunicada la órden para venir á Barcelona.

—A eso de las diez de la noche de ayer se perpetró un asesinato en la Rambla de los Estudios. Dos sujetos, al parecer valencianos, se encontraban parados junto á otro de los árboles del citado paseo cuando uno de ellos acometió á su compañero y de una cuchillada le dejó tendido en el suelo. El agresor hecho á huir por la calle de la Canuda y despues por el paseo de Gracia ó camino del glacis, habiéndose encontrado esta madrugada una navaja ensangrentada junto á la Puerta Nueva. Dos municipales le fueron al alcance y no pu-

dieron conseguir su captura. El herido fué conducido á una botica inmediata al punto de la ocurrencia y espiró á los pocos momentos. Se llamaba Cayo Arnau y vendía loza en el mercado de San José.

El señor Corregidor y el señor Concejal Capitular don José Agustí se constituyeron en el lugar de la desgracia y dictaron las oportunas medidas, hasta que el señor Teniente de Alcalde Don Pablo María Tintorer se encargó acto continuo de la instrucción de las correspondientes diligencias.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Zaragoza 3 de marzo.

Ya han cesado completamente las lluvias. Vuelve á renacer la confianza de los agricultores y ganaderos, así como también la de los abatidos artesanos.

En el Ebro ví al pié de veinte barcos, parte de ellos con pipas, y otros cargados de distintos efectos, esperando que contenga agua suficiente el insinuado río.

Los granos propenden á la baja. El trigo era corriente, en uno de estos últimos días, y según el encargado del Almudí, de 28 á 29 rs. hanega, y la cebada de 13 y 1/2 á 14 idem. No se verificaron transacciones de otros artículos.

Hemos pasado los carnavales en paz, si bien muy húmedos.

No circula rumor de ninguna especie.

Valencia 28 de febrero.

Podemos asegurar que, á pesar de los terribles vientos que han reinado estos días y de encontrarse la mar tan alborotada, no ha ocurrido desgracia alguna en este puerto.

Id. 1.º de marzo.

Ayer se habló con mucha seguridad en esta capital de la pérdida de una fragata sarda. Según las noticias que pudimos adquirir, parece que el buque, que iba en lastre y se dirigía á Cardiff, embarrancó frente al *Salor*, salvándose afortunadamente toda la tripulación.

También oímos hablar de la pérdida de tres faluchos, ocurrida frente al pueblo de Benicásim, inmediato á Castellón de la Plana.

Si adquirimos más detalles sobre estas desgracias, los comunicaremos á nuestros lectores.

Id. 2 de marzo.

Ayer creció bastante el río á causa de los últimos aguaceros: la fuerza de la corriente arrastró algunos maderos al mar, á pesar de los trabajos y esfuerzos de los madereros.

La crecida del río ningún cuidado inspira ya, respecto á haberse desecho completamente la embarrancada que hizo la madera delante del puente Nuevo: esta operación, que ha dirigido con acierto el ingeniero jefe de este distrito, D. José Gomez Ortega, eficazmente secundado por el arquitecto del Ayuntamiento Sr. Sancho y por algunas otras personas, se ha llevado á cabo con la mayor prontitud, dejando desembarazados los ojos de aquel puente y libre y espedito el curso de las aguas.

—Además de la fragata sarda que, según dijimos ayer, embarrancó frente al *Salor*, parece que se ha perdido también, como asegura nuestro colega el *Valenciano*, entre Cullera y Denia, una goleta francesa procedente de Marsella, con cargo de maíz. De los ocho hombres de su tripulación dícese que solo se salvaron tres.

En medio del deshecho temporal que ha reinado en nuestras costas, y de lo fuertemente combatidas que han sido por las olas las obras del puerto, ningún siniestro hay que deplorar en las mismas, las cuales además han proporcionado un seguro refugio á muchas embarcaciones.

—Otro de los males que ha ocasionado á los pueblos de la Ribera el temporal que estamos sufriendo, parece que es el haber aislado completamente el pueblo de Alcira, el cual está casi inundado á causa de la enorme crecida que ha tenido el Júcar. Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia ni en las personas ni en los edificios.

(D. M. de V.)

Eclipse total.—El tránsito del planeta Venus por entre la tierra y el sol, fenómeno que ocurre solamente una vez cada cien años, tendrá lugar en 1861, y como se verificará de día, será la oscuridad bastante para que sea preciso encender luces. El gobierno inglés piensa enviar una expedición al Pacífico meridional para mejor observar el fenómeno en varios puntos á la vez.

Anuncios judiciales.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores en diez y siete de febrero último, el remate de aquella casa con su salida al detras y plan terreno en que está edificada, que comprende dos solares de treinta palmos de ancho cada uno por ciento cincuenta de longitud, propia de Jaime Sellés en la villa de Gracia, calle de la Travesera, n. 63; Se anuncia al público que se celebrará nuevo remate á las once de la mañana del once del actual en el juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, calle de Xuclá, n. 16, piso 2.º, bajo los pactos de la tabla que obra en poder del subastador público don Francisco Vila, en méritos del expediente sobre exacción de costas de la causa criminal formada en dicho juzgado contra José Vilanova por lesiones, de cuyo pago es responsable el mencionado Sellés. Barcelona primero de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Por mandado de su señoría, Ignacio Carner, escribano.

—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. y juez de Hacienda de esta provincia, se llama y cita á Miguel Ródenas que procedente de la Habana llegó á Mallorca en el mes de setiembre del año anterior en el bergantín español llamado «Mallorquina», para que se presente en dicho juzgado para recibirle una declaración en virtud de exhorto del señor juez de Hacienda de aquella isla Barcelona nueve de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.—Juan José Rodríguez, escribano. 0

—En providencia de veinte de los corrientes proferida por el Sr. D. Francisco de la Pezuela, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en méritos de los autos vertientes en este juzgado de concurso de acreedores á los bienes cedidos por los consortes D. José Manuben y D.ª Enlalia Buldos; se hace saber que el día veinte del próximo marzo, y doce horas de la mañana, es el señalado para nueva convocatoria de acreedores en la audiencia de este juzgado al objeto de proceder á la nominación de secuestradores ó síndicos para la administración de los bienes cedidos por los espresados consortes Manuben y Roldos. Dado en la ciudad de Barcelona á los veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.—Jaime Tos, escribano. 13

—En providencia proferida por el señor don Francisco de la Pezuela, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en virtud de los autos vertientes en este dicho juzgado entre don Gaspar Pinadella de una parte, y don José María de Miró de otra, para que sea este obligado á haber de admitir á favor del primero una escritura de deudor de importe ocho cientos doce duros, diez y siete reales, veinte y siete maravedises; por el presente se cita y emplaza á los herederos y sucesores del espresado don Gaspar Pinadella, natural de Olot, viudo de María Ventulá, y vecino que fué de esta ciudad, para que dentro el término de veinte dias contaderos desde el en que aparezca este anuncio inserto, se presenten á deducir el derecho que creyesen asistirles en méritos de los arriba indicados autos; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá á lo que hubiere lugar acerca la cancelacion del embargo de la cantidad de cuatrocientos duros que se verificó en poder de don Pablo Tous, del comercio de esta ciudad, á instancia del relatado don Gaspar Pinadella, Dado en Barcelona á los veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.—Jaime Tos, escribano. 4

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL AMANECER DE HOY HASTA EL MEDIO DIA.

Mercantes españolas.

De Andraix en 2 d. laud Joven María, de 35 t., p. Andrés Coll, con 90 qq. leña y 12 de obra de palma.

De id. en id. laud San Lorenzo, de 46 t., p. Guillermo Alemany, con 800 qq. leña y 170 de trapos á los señores Soler y Esteve.

De Palma en 2 d. laud Emilio, de 39 t., c. don Bartolomé Mesgrida, con 600 qq. algarrobas, 25 de leña y 6 de enca á los señores Soler y Esteve.

De id. y Andraix en 12 d. tartana Concepcion, de 51 t., p. Pedro Porcell, con 600 qq. algarrobas, 250 de leña, 23 barriles alquitran, 5 pipas vino y 300 docenas escobas á don Rafael Gil.

De id. en 2 d. laud San Telmo, de 43 t., p. Gabriel Flexas, con 700 qq. algarrobas, 80 de corteza de pino y 6 de obra de palma á los señores Soler y Esteve.

Id. toscanas..

De Liorna en 8 d. palacra-goleta Liborno, de 112 t., c. Guisepe Scala, con 2,300 sacos maíz á la órden.

De id., Langone y Tolon en 18 d. tartana Constanza, de 74 t., c. Antonio Vaccarelle, con 325 somes carbon á la órden.

Id. sarda.

De Tolon en 10 d. palacra Jenny Peppina, de 131 t., c. Simone Rocca, con 1,410 cargas trigo á don Ignacio Villavecchia.

De arribada.

De Rio Janeiro, Sta. Cruz y Málaga en 40 d. vapor frances Ville de Lion, de 1,030 t., c. Emerich, con café, tabaco y maderas para Marsella, y 14 pasajeros. Consignado á don Domingo Miralles.

Balandra española Alerta, c. don Nicolás Company, para Palma, con trigo.—Laud San Antonio, p. Gregorio Estela, para Vinaroz, con id.—Id. Amparo, p. José Ballester, para id., con géneros del país.—Id. Union, p. José Lena, para Valencia, con id.—Bergantín sardo Josefina, c. Felipe Costa, para Aguilas, en id.—Además 2 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 2 de marzo de 1857.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

ESPOSICION A S. M.

SEÑORA: El art. 136 del Plan de Estudios establece que el cargo de Rector se provea precisamente en Catedráticos de término ó de ascenso, ó en personas que hayan servido destinos de igual ó superior categoría que el Rectorado, y al propio tiempo el art. 137 declara incompatibles los cargos de Rector y Catedrático. Resultado de estas disposiciones ha sido que los profesores á quienes en virtud de la primera se ha encomendado el gobierno de los distritos universitarios solo han aceptado en comision, salvas muy contadas excepciones, el puesto que se les confiaba, prefiriendo conservar su posición en el profesorado, menos lucrativa en verdad, pero tambien mas estable é independiente.

Los males que de este estado de cosas se siguen, tanto á la enseñanza como al gobierno de la instrucción pública, no se ocultan á la alta penetracion de V. M. O no se ha de utilizar para el buen régimen de las escuelas el caudal de experiencia adquirido en el ejercicio del profesorado, ó hay que tener al frente de las Universidades Jefes interinos que nunca se consagran al cumplimiento de sus importantes deberes con el mismo fervor con que lo harian si su autoridad tuviera carácter ménos transitorio. Por otra parte, las cátedras de los profesores á quienes se encarga el Rectorado se pone en manos de sustitutos que por lo comun no tienen dadas las pruebas de idoneidad que justamente se exigen para los cargos de la enseñanza, faltándoles por tanto la autoridad moral que tan necesaria es á los que ejercen el magisterio.

El medio, Señora, de evitar estos inconvenientes es hacer aceptables á los profesores el cargo de Rector, lo cual se conseguirá conservándoles los derechos adquiridos en su antigua carrera, de modo que vuelvan á ella cuando el Gobierno supremo tenga por conveniente relevarlos del Rectorado. A esto se encamina el adjunto proyecto de decreto, que no hace mas que aplicar al profesorado lo ya establecido para los individuos de otros cuerpos científicos cuando son llamados á desempeñar cargos administrativos.

Si V. M. se digna aprobarlo, dará una prueba mas de la predileccion con que honra á los que se consagran á la instrucción de la juventud, y el Gobierno podrá confiar la administracion de los establecimientos literarios á personas conocedoras de sus necesidades sin menoscabo de la enseñanza.

Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe, y de acuerdo con lo consultado por el Real Consejo de Instrucción pública, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de febrero de 1853.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Claudio Moyano.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que me ha espuesto el Ministro de Fomento, de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando, en virtud de lo dispuesto en el art. 136 del Plan de Estudios, sean nombrado Rector un catedrático de término ó de ascenso, se proveerán por los medios que el mismo Plan establece la Cátedra, la categoría y el premio de antigüedad que disfrute.

Art. 2.º Los Catedráticos nombrados Rectores conservarán, sin embargo, su lugar en el escalafon, pero sin número; y si fueren de ascenso, podrán aspirar á la categoría de término del mismo modo que si continuaran ejerciendo la enseñanza.

Art. 3.º Cuando los Catedráticos de que se habla en los artículos anteriores cesaren en el cargo de Rector, percibirán desde la fecha del decreto de cesacion el haber íntegro que entonces les corresponda segun su antigüedad y categoría, señalándoseles número duplicado en el escalafon y con el carácter de Catedráticos excedentes hasta que sean colocados de nuevo en el profesorado.

Art. 4.º Las categorías y premios de antigüedad que disfruten los Catedráticos que cesen en el Rectorado, se considerarán como supernumerarios hasta que ocurran vacantes de número que puedan ser provistas en ellos.

Art. 5.º Cuando un Rector sea agraciado con categoría de término, surtirá efecto la concecion hasta que cese en el Rectorado: por tanto se anunciará de nuevo la vacante, y se proveerá en otro Catedrático.

Art. 6.º Los Catedráticos que renuncien el cargo de Rector no obtendrán las ventajas concedidas en los artículos anteriores, á no ser que así se disponga espresamente.

Art. 7.º Las disposiciones de este decreto no comprenden á los Catedráticos que sean nombrados Rectores interinos ó en comision, los cuales continuarán desempeñando sus Cátedras y percibiendo el haber que les corresponda como profesores.

Dado en Palacio á 25 de febrero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

MINISTERIO DE MARINA.

El día 24 del mes próximo pasado, á las tres de su tarde, cayó al agua sin contratiempo alguno, desde una de las gradas del astillero del arsenal del Ferrol, la fragata «Berenguela», que ha de montar máquinas de hélice. (Gaceta núm. 1,318.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE MARZO DE 1857.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, á 39'10 c. publicado en Bolsa.—
 próx. ó á vol. á prima de c.— p. no publicado en Bolsa.—Inscripciones de id.
 Id. pequeños á—Inscripciones de id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 25'23 publicado en
 Bolsa.— d. no publicado.— fin próx. ó á vol., á prima de c.— fin próx. ó á vol.
 —Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no prefe-
 rente con interés á public.— Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c.
 á —Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á publicado.—Id. de segunda
 á d. no publicado.—Deuda del personal á 9.80 d. no publicado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 á 1000 rs. Gabrillas
 Id. de 1 de julio de 1843 á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
 á 1000 rs. 87'30 d.—Id. de á 2000 89' d.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 86'30 d.
 —Id. de 31 agosto de 1852 de á 2000 85' p.

Canal de Isabel II. De á 1000 rs. 8 p. c. anual 106' d. no public.
 Acciones del Banco de España 140' d. no public.—Sociedad española mercantil é industrial,
 acciones de á 1900 rs. 30 p. c. de desembolso rs. p. no public.—Id. general de Crédito en Es-
 paña, acciones de 1,900 rs. 30 p. c. desemb., rs. p. no public.—Id. general de Crédito mo-
 viliario español, acciones de 1900 rs., 1985 rs. d. no publicado.

Cambios. Londres á 90 d. 50'65 d.—Paris á 8 d. 5'26 d.—Albacate par d.—Alicante 1/4 p. b.
 Almeria par d.—Avila 1/2 d.—Badajoz par d. d.—Barcelona 1/4 p. b.—Bilbao 1/8 d. b.—Burgos
 3/4 d.—Caceres 3/4 b.—Cádiz 1/2 d. b.—Ciudad-Real 1/2 d. d.—Córdoba par b.—Coruña 1/4
 d. d.—Cuenca 3/8 d.—Granada 3/4 d. d.—Guadalajara 1/2 d.—Jaen 3/4 d.—Leon 1 d.—
 Logroño 5/8 d.—Lugo 3/4 d.—Málaga 1/4 p. b.—Murcia par d.—Orense 1 d.—Oviedo par p.
 d.—Palencia 3/4 d.—Pamplona 1/2 d. d.—Pontevedra 3/4 d.—Salamanca 3/4 p. d.—S. Sebas-
 tian par d.—Santander par p. d.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 5/8 p. b.—Soria
 1/4 d. d.—Toledo 3/4 d.—Valencia 1/4 b.—Valladolid 1 p. d.—Vitoria 1/4 b.—Zamora 1 p.
 d.—Zaragoza par d.

El Comercio de Cádiz publica un artículo de un distinguido oficial de Marina, en el cual se dice que todas nuestras operaciones contra Méjico deben limitarse al bloqueo de sus mares y puertos, para lo cual bastarian seis vapores, dos fragatas, dos bergantines, cuatro goletas y tres ó cuatro urcas, que bien situadas, harian imposible todo comercio con Méjico, obligando á aquella república, privada de los recursos que constituyen su hacienda, á dar á España todas las satisfacciones necesarias sin ningún peligro ni complicacion para esta.

—A fines de esta semana saldrá para Roma el señor don Alejandro Mon. Su permanencia en la capital del mundo católico no se prolongará mas allá de la ya inmediata reunion de las Cortes, en las cuales ocupará un puesto tan importante.

—El Leon Español, en su número de anoche, abraja algunos temores de que las diferencias suscitadas entre nuestro gobierno y el de Méjico traigan consigo mas tarde ó temprano ya la intervencion directa ó indirecta del de Washington, ya alguna manifestacion hostil contra nuestras provincias de América, bajo la antigua forma pirática, por parte del pueblo norte-americano, tan dado á semejantes empresas, como á todo el mundo consta.

—Los presupuestos segun nuestras noticias, conformes con las de las Hojas autógrafas no se publicarán hasta el miércoles. La cifra del de gastos es de mil ochocientos á mil ochocientos veinte millones de reales. Las principales rebajas que se han introducido en el primitivo presupuesto que, segun anunció la prensa, ascendia á dos mil millones, han sido en el departamento de la guerra y de obras públicas. Parece que se ha desistido de dar, por ahora, al ejército la fuerza que se calculó en un principio, y habiendo un gran sobrante en las sumas señaladas en el presupuesto de 1856 para las obras públicas, se ha creído podia limitarse la cantidad fijada en un principio para el presupuesto del año actual.

—Ya hemos dicho que el presupuesto de gastos se cubra primero con los recursos ordinarios y despues con los extraordinarios procedentes del empréstito de los trescientos mi-

liones. Ignoramos si queda aun alguna cantidad por cubrir. La contribucion territorial permanece fijada en trescientos cincuenta millones, y se estiman muy altos los productos de las rentas estancadas y de aduanas. Esto último supone una reforma en aranceles que sin duda pensará realizar el gobierno con el concurso de las Cortes.

—Los duques de Montpensier no vendrán á Madrid hasta bien entrada ya la primavera, y es probable acompañen á SS. MM. en la jornada de Aranjuez ó San Ildefonso, si se realiza este año.

—A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, los diarios de Málaga nos aseguran que el señor don Miguel María Fuentes ha recibido una orden confirmándole en su puesto de Gobernador de aquella provincia.

—Desde París escriben que ahora parece mas probable que nunca la noticia de que el verano próximo irá el Papa á la capital de Francia, con objeto de coronar al Emperador de los franceses.

—Desde Calatayud escriben á el *Parlamento* que se habian notado algunos síntomas de excitacion en sentido carlista, y que hasta se aseguraba haberse descubierto una conspiracion en ese sentido. Nuestros lectores recordarán que Calatayud fué el centro en 1855 de la que entonces estalló tomando por pretexto la cuestion religiosa. Si tales maquinaciones existen han debido fracasar por completo, pues nuestra correspondencia, recibida hoy de Zaragoza, nada nos dice acerca de ellas.

—La *Iberia* inserta una carta de Filipinas en que, despues de anunciar que el general Crespo habia entregado el mando al segundo cabo señor Montero, asegura que durante su administracion las rentas de aquellas islas han subido 20 millones de reales, habiendo remitido á la Península en dinero y en tabaco 67 millones. Tambien dice que se han mejorado las comunicaciones y las obras públicas de la capital, construyendo la gran fábrica de tabaco de San Fernando y un cuartel para las tropas que ha costado cuatro millones de reales. La conquista pacífica de la gran isla de Mindao, es otro de los acontecimientos que figurarán en la historia de la administracion del general Crespo.

En esta correspondencia de Filipinas vuelven á quejarse de los grandes perjuicios que está produciendo allí la crisis monetaria, por el desnivel que existe entre la plata y el oro.

—Parece cosa resuelta el ensanche y prolongacion de los términos de esta corte hácia el Norte y Nordeste. Si bien no podemos comunicar por ahora á nuestros lectores noticias exactas y circunstanciadas sobre un asunto tan importante para Madrid, si no nos engañan nuestros informes, está ya acordado el derribo de las tapias que circundan la capital en los límites que hemos indicado, estendiéndose, segun parece, la nueva línea, desde el ángulo que forma el Retiro fuera de la puerta de Alcalá, por la fuente del Cisne, con inclusion de la plaza de Toros y terrenos adyacentes.

Nosotros nos felicitamos de la medida anunciada, que es un paso notabilísimo dado ya en el camino de su embellecimiento y prosperidad. No pasará, seguramente, mucho tiempo, á ser cierta la noticia que hemos adelantado, sin que empiece á notarse en las afueras de la corte en la direccion que ha de comprender el ensanche, la secunda actividad que deberá cambiar completamente el aspecto de la primera poblacion del reino, trocando en calles y jardines sus áridos contornos.

—La suscripcion abierta con objeto de construir dignas sepulturas para nuestros insignes Larra y Espronceda, pronto llegará á una cantidad considerable. Seguramente no quedará ninguna persona que estime en algo las letras españolas, que no contribuya á la realizacion de tan laudable pensamiento. Nuestra augusta Reina parece que ha significado el deseo de coadyuvar por su parte á que se ofrezca dignamente ese testimonio de respeto y consideracion á los que con su talento honraron la patria donde nacieron. No nos estraña este rasgo en S. M., que siempre acoge con verdadero entusiasmo todo cuanto tiende á enaltecer el genio.

—El rey de Dahomey acaba de enviar dos de sus hijos á educarse en Francia. Estos dos niños, que han llegado ya á dicho imperio, muestran inteligencia y atrevimiento, segun decir de los periódicos franceses, y al ponerse el uniforme de los alumnos del Liceo instituto de Marsella no sintieron el menor embarazo. Su padre, el rey Guezo, es uno de los jefes mas poderosos de la costa occidental de Africa. Whydah (en el golfo de Guinea) le pertenece, en cuya poblacion existe una factoria francesa. Whydah es una ciudad de 20.000 almas, y está situada á cinco kilómetros de la playa: la capital del Dahomey es Abomé.

En esta capital recibió el rey Guezo, con una pompa oriental, hace cuatro ó cinco años el teniente de navío Bouet, representante de Francia. Habia reunido en Abomé una parte de su ejército para honrar á su huésped, y particularmente un regimiento de Amazonas.

compuesto de mujeres vestidas de los mas ricos trajes. Guezo reina desde el año de 1817, desde cuya época ha engrandecido considerablemente sus Estados por guerras contra sus vecinos.

—Antes de ayer sábado, se celebraron en la iglesia de San Isidro el Real, solemnes exequias por el alma del cardenal arzobispo de Toledo. Este religioso acto que se ha efectuado con inusitada pompa, ha sido costeado por S. M. la Reina D.^{na} Isabel II, que acompañada de su augusto esposo asistió á la fúnebre ceremonia.

La capilla de música de la Real casa, aumentada con otros profesores, hasta el número de unos ochenta entre instrumentantes y cantantes, ejecutó, bajo la entendida direccion de D. Hilarion Eslaba, maestro de la Real capilla, la misa de *Requiem* del respetable compositor español Andreu, maestro que fué de la capilla del difunto monarca D. Fernando VII. El oficio que se cantó, pertenece á dicho señor Eslaba.

Un suntuoso catafalco se levantaba en el crucero de la iglesia iluminada con profusion de luces, y las paredes estaban cubiertas con colgaduras negras que ostentaban adornos y galones dorados. El golpe de vista que presentaba el interior del templo, era imponente, y la concurrencia numerosísima. Para penetrar en la iglesia era preciso presentar papeleta de convite en la puerta. La falta de espacio no nos permite entrar en mas detalles sobre este acto religioso, en el que las obras de los compositores españoles señores Andreu y Eslaba, han figurado muy dignamente.

—Nos alegraremos infinito sea cierta la noticia dada por un periódico, que dice ha sido agraciado con la cruz de Carlos III, el distinguido violinista D. Jesús Monasterio.

Tambien se nos ha dicho que un ex-ministro, respetable y apreciabilísima persona, en cuya casa se efectúan semanalmente pequeñas reuniones musicales, en las que se ejecutan cuartetos y otras composiciones clásicas, ha regalado al señor Monasterio un magnífico Stradivarius, cuya posesion envidiarán todos los que conocen el valor que tienen los violines y otros instrumentos de cuerda que llevan esa autorizada firma.

—Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento ocurrido anoche del señor brigadier D. Joaquin Milans del Bosch. Su cadáver será trasladado al cementerio mañana á las cuatro de la tarde desde la iglesia de San Ginés. (Epoca.)

Paris 3 de marzo.

La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 2 de marzo.*—Las noticias de Constantinopla son del 23 de febrero. Los cosacos otomanos habian sido enviados á las fronteras de Grecia para reprimir el latrocinio.

Mehemed bey, que sirvió en la guerra de la insurreccion de la Hungría, ha partido secretamente para la Circasia, donde ha sido llamado en calidad de generalísimo. Reina la mayor agitacion en el Cáucaso, preparándose contra una invasion rusa que se dice próxima. Preténdese tambien que los rusos hacen los preparativos necesarios para transportar en la flota del mar Caspio 30.000 hombres de las tribus del Daghestan auxiliares de la Persia.»

«*Marsella 3 de marzo.*—El *Indus* trae las siguientes noticias de Constantinopla del 23 de febrero:

El señalamiento de límites de las fronteras ha terminado y los moldavos han tomado ya posesion á nombre del Sultan.

Preténdese que Mehemed bey, coronel húngaro, ha partido para el litoral circasiano á fin de dirigir allí las operaciones contra los rusos.

Issah-Khan, que defendia la plaza de Herat, ha sido muerto. Se desmiente el rumor de la toma de Ferrah, ciudad situada entre Herat y Candahar.

Parece que los rusos han eximido de impuestos á diversas tribus que deben proporcionar al Shah 30.000 hombres entre infantería y caballería.»

«*Viena 2 de marzo.*—Segun las noticias llegadas aquí de Jassy, el Kaimakan de Moldavia, M. Balsch, sucumbió ayer, domingo, por la tarde, de una enfermedad de pecho.»

«*Londres 2 de marzo.*—Hoy se han reunido en casa de lord Palmerston ciento ochenta liberales. Han hablado el mismo lord Palmerston y otros oradores.

Despues de esta reunion y de otras conferencias, los ministros han manifestado la firme esperanza de que tendrian una mayoría suficiente, bien que débil.»

«*Londres 2 de marzo.*—M. Peto, invitado segun se dice por el Emperador de los franceses para construir los ferro-carriles en Argelia, partió ayer para Paris.»

«*Londres 3 de marzo.*—Segun las últimas noticias de Nueva York, el embajador francés ha pedido una indemnizacion al gobierno de Washington por los daños causados á los franceses en el bombardeo de Greytown.

1904

El Senado ha aplazado para el 5 de marzo la discusión del tratado Dallas-Clarendon.
«Londres 3 de marzo.—La discusión sobre la guerra con la China ha continuado.—
MM. Pakington, Thesiger y Herbert han hablado contra el gobierno. Sir Jorge Grey, y
MM. Robertson y Collier han hablado en su favor. Esta noche se procederá á la votación.»
—Se anuncia el regreso de Londres á París del coronel Ouseley, encargado de seguir, en
calidad de intérprete, las negociaciones relativas al conflicto anglo-persa.
—Las últimas noticias de Persia hablan de las disposiciones belicosas que encuentra por
todas partes el Shah. Los jefes del Afghanistan, en número de 500, y los de Caboul habían
solicitado de él autorización para ir á servir en las filas del ejército de Chiraz. Había corri-
do el rumor en Teheran que Ali Mirza, comandante en jefe de uno de los dos cuerpos que
operan en el Este, se había apoderado de Candahar; el comandante en jefe del segundo
cuerpo se dirigía hácia Caboul.

Montpeller 5 de marzo.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 3 de marzo, por la tarde.

«Hé aquí los nombres probables de los ministros norte-americanos: Negocios estrange-
ros, M. Cass; Hacienda, M. Cobb, Guerra, M. Lloyd.

Los Estados-Unidos de América han prestado 15 millones de duros á Méjico.»

Londres 4 de marzo, por la mañana.

«Esta noche ha terminado la discusión de la interpelación de M. Cobden. La lucha ha
sido de las más vivas. Lord Palmerston se ha defendido personalmente contra los vehe-
mentes ataques de la oposición. El gobierno ha sido batido por 263 votos contra 247.

Los oradores que han hablado contra la política del gabinete, son MM. Roebuck, Glad-
stone, Disraeli y Gibson.

Asistían á la sesión los embajadores de Rusia, de los Estados Unidos, de Francia y otros
miembros del cuerpo diplomático.

Los miembros de la oposición no cesaban de aplaudir estrepitosamente los discursos
pronunciados contra lord Palmerston.»

Paris 4 de marzo, por la tarde.

«Escriben de Londres que la disolución del Parlamento tendrá efecto en seguida que
se hayan votado los presupuestos.

El Times de esta mañana asegura que el país, cuando lord Palmerston apele á él, apoyará su política.»

BOLSA DE PARIS DE HOY.

3 por 100 francés, 70-80.—4 1/2 por 100 id., 95.—Banco de Francia, 4,200.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 5 de marzo.

La Exposición de Madrid se ha fijado para el 1.º de octubre.

Se ha prohibido la libre importación.

En el Bolsin se ha hecho la diferida á 25-25.

Paris, jueves, 5 de marzo.

Londres 5.—Lord Palmerston está en Windsor desde anoche.

Los periódicos están de acuerdo en decir que pide autorización á la Reina para disolver
el Parlamento en este mismo mes.

BOLSA DE HOY.

Fondos españoles.—3 p. c. interior, 38.—Diferida, 24 1/4.

Londres 5.—Consolidados ingleses, 93 5/8.—Exterior español, 40 3/4.—Diferida, 24 5/8.

Amsterdam 5.—Interior español, 37 3/8.—Diferida, 24 1/2.

Amberes 5.—Interior español, 37 3/4.—Diferida, 24 1/4.

E. R.—ELIAS JEPUS.